



*Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Posadas*

ORDENANZA IX - N° 580

ARTÍCULO 1.- Se aprueba por vía de excepción al Código de Ordenamiento Urbanístico la unificación y el fraccionamiento de los inmuebles identificados catastralmente como: Departamento 04, Municipio 59, Sección 008, Chacra 0062, Manzana 0002, Parcelas 0010 y 0011, conforme al Plano de Mensura que como Anexo Único forma parte integrante de la presente ordenanza.

ARTÍCULO 2.- Se comunica al Departamento Ejecutivo Municipal.